

Expte. B-87-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Adherir a la Campaña "Ni Una Menos" tendiente a concientizar a la sociedad acerca de la violencia de género y manifestarse contra el femicidio.-

VISTO:

La convocatoria nacional de la Campaña #Ni Una Menos a realizarse el próximo 3 de junio en todas las plazas del país, y que se replicara en Pergamino a las 17 horas, organizada por diversos colectivos de mujeres que sostienen la lucha contra este grave problema social; y,

CONSIDERANDO:

Que, a lo largo del año 2014, 277 mujeres fueron asesinadas en Argentina, en crímenes vinculados con su condición de mujer, dejando un número de 200 niños sin sus madres. En siete años, 1.808 fueron asesinadas por violencia sexista, sólo reflejándose en estas cifras los casos denunciados.

Que el femicidio, incorporado al Código Penal después de años de lucha de organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, es el crimen contra las mujeres por razones de género.

Que, es un acto que no responde a una coyuntura ni actores específicos, y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva. Este aberrante delito suele ser perpetrado por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo o cotidiano

Que, la campaña #NiUnaMenos pretende, además, reclamar la aplicación de una Ley de Emergencia para frenar la violencia de género y que comprende varios aspectos, como la apertura de refugios para mujeres víctimas, la creación de fiscalías de familia especialmente preparadas para tratar estos casos, la capacitación a quienes deben recibir las denuncias (en la Policía, en la Justicia y en los centros de salud) y la asignación de presupuesto para poder concretar todos estos pedidos.

Que, si bien existen en Pergamino los dispositivos enunciados en el párrafo anterior, seguimos bregando por mayor capacitación de las áreas, seguimiento de los casos, y trabajar en pos de un cambio cultural que logre la verdadera igualdad entre mujeres y hombres, con la consecuente erradicación de una cultura machista y patriarcal que favorece el abuso de poder de hombres sobre mujeres.

Que, según respuesta al pedido de informes solicitado por este bloque a la Dirección de la Mujer y la Familia de Pergamino, existe un promedio de 4(cuatro) consultas diarias solo a esta dirección de mujeres en situación de violencia de género. Siendo uno de los delitos de mayor escala en fiscalía y comisarias.

Que, el Estado debe responsabilizarse poniendo el tema como prioridad en su agenda y asignando mayor presupuesto para políticas públicas efectivas tendientes a prevenir y asistir a las mujeres víctimas de esta violencia. En estos días, la indignación se concretó en una llamado a salir a las calles, el día 3 de junio, bajo la consigna #NiUnaMenos y "Basta de femicidios". En nuestra ciudad, la concentración será en la Plaza Merced.

Que, Concejo Deliberante, caja de resonancia de la Democracia, no puede mantenerse ajeno a esta iniciativa ciudadana que busca concientización y realiza un pedido desesperado de freno a estas muertes y a todo tipo de violencia de género.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Adherir a la Campaña “#Ni Una Menos”, tendiente a concientizar a la -----sociedad acerca de la violencia de género y manifestarse contra el femicidio.

ARTICULO 2º: Adherir a la convocatoria de diversos colectivos de mujeres a realizarse -----en la Plaza Merced el 3 de junio a las 17hs.

ARTICULO 3º: Dese la más amplia difusión a la resolución adoptada.

ARTICULO 4º: De forma.

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2424/15.

Por

El

Al

ART

PER

RES

PER

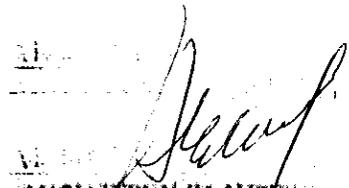
PER

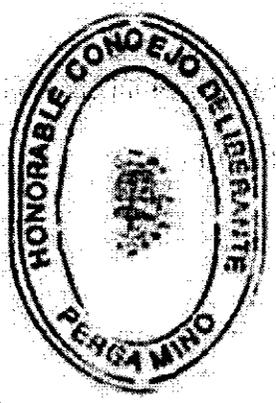
PER

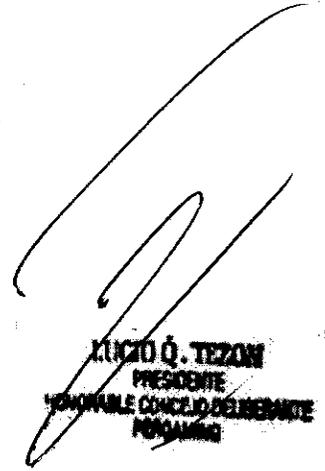
PER

PER

PER


MARIA FERNANDA ALVAREZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO